

---

# SESIONES ORDINARIAS

## 2000

# ORDEN DEL DIA N° 516

---

### COMISION DE LIBERTAD DE EXPRESION

Impreso el día 7 de julio de 2000

Término del artículo 113: 18 de julio de 2000

SUMARIO. Actos intimidatorios contra la periodista Graciela Riera y la Radio LT9, de la ciudad de Santa Fe, el día 9 de junio de 2000. Expresión de repudio. Menem. (3 388-D.-2000)

#### Dictamen de comisión

##### *Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión ha considerado el proyecto de declaración del señor diputado Menem, por el que se repudia el atentado sufrido por la emisora LT9, "Brigadier López", de la provincia de Santa Fe, el 9 de junio de 2000, y ha tenido a la vista el proyecto de declaración del señor diputado Ipanaguirre sobre el mismo tema (3 601-D-00), y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

##### *La Cámara de Diputados de la Nación*

#### DECLARA:

Su más enérgico repudio a los actos intimidatorios realizados contra la periodista Graciela Riera y a los daños ocasionados contra la radio LT9, de la ciudad de Santa Fe por parte de manifestantes que adherían al paro general del día 9 de junio de 2000.

Sala de la comisión, 28 de junio de 2000.

*Jorge O. Folloni. — Alicia A. Castro. —  
— Mabel G. Manzotti. — Pedro Calvo  
— Guillermo R. Jenefes. — Arturo R.  
Etchevehere. — María A. González. —  
María E. Herzovich. — Carlos R. Ipanaguirre. — José R. Martínez Llano.  
— Irma F. Parentella. — Lorenzo A.  
Pepe. — Juan M. Urtubey.*

## INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Libertad de Expresión al considerar el proyecto de declaración del señor diputado Menem, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa. Además, ha tenido a la vista el proyecto de declaración del señor diputado Iparraguirre que repudia los mismos hechos.

*Jorge O. Folloni.*

## FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Al repudiar la agresión sufrida por la emisora LT9 "Brigadier López" de la provincia de Santa Fe el viernes 9 del corriente mes por parte de un grupo de piqueteros, según lo publicara el diario "Clarín" en su edición del 10 de junio.

No hacemos más que destacar uno de los pilares de la democracia como lo es la libertad de expresión tan fundamental como la posibilidad de manifestarse a través de un paro o de peticionar en una marcha. Todas son herramientas que nos da el sistema, y lamentamos que un grupo de madaptados no sepan entender como es el juego de la libertad que nos brinda la democracia, que tanto nos costó conseguir.

Los medios de comunicación son los canales por los cuales el pueblo recibe la información. Por lo tanto, cualquier atentado o amenaza que sufran por su condición de tal, o por las expresiones que se vieran en ellos merece mi más enérgica condena.

Por lo expuesto, solicito la aprobación del presente proyecto de declaración

*Adrián Menem.*

## ANTECEDENTE

## Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

## DECLARA:

Su más enérgico repudio al atentado contra la emisora LT9 "Brigadier López" de la provincia de Santa Fe.

*Adrián Menem.*